AYUNTAMIENTO

Libro: LRAYTO-2023/1 N. Orden: 2023/5802

F. Incorporación: 05/05/2023 14:00

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023", solicitado por el Distrito Churriana, por importe de 5.803,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO El Jefe del Servicio de Presupuestos Juan C. Sondermeyer Martín

DE ECONOMIA Y HACIENDA POR DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL Carlos Ma. Conde O'Donnell

DOY FE: EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL o funcionario delegado





Servicio de Presupuestos

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2023 del Distrito de Churriana.

> El Jefe del Servicio de Presupuestos Juan Carlos Sondermeyer Martín.

V°. B°. El Director General de Economía y Hacienda Rafael Sequeira S. de Rivera

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 \blacksquare 29016 \blacksquare Málaga \blacksquare TLF 951.926.000 \blacksquare www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	/maldBV50XcXwv3B02UOTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	26/04/2023 13:41:02
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	26/04/2023 13:27:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//maldBV50XcXwv3B02U0Tg==		





Sr. D. Carlos M^a Conde O´Donnell TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

De conformidad con el art. 34.d del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril desarrollado en los arts. 40 a 42 de dicha disposición sobre "Régimen especial de transferencias de crédito" solicito se apruebe la PTC que te adjunto, informándote que el incremento de la partida <u>08.3382.22609 PAM 4090</u>, por importe de **5.803,00.-€**, responde a la necesidad de efectuar gastos urgentes e imprescindibles en materia de organización de actividades socioculturales y deportivas durante el segundo semestre de 2023. El importante gasto que ha conllevado la celebración de las Fiestas Populares San Isidro Labrador 2023, -dada la fuerte subida de precios producida en diversos sectores-, ha provocado la necesidad de disponer de esta cantidad para la organización de actividades en materia sociocultural, competencia municipal de los Distritos.

Por otro lado, informar que la disminución de las partidas que con este objeto se proponen, -08.3382.20300, 08.3382.22701, y 08.3382.22706, todas ellas con el PAM 4090, por el mismo importe de 5.803 €, NO supone, en ningún caso, perjuicio alguno para el correcto funcionamiento de esta Junta de Distrito, ya que, efectuadas la previsiones de este Distrito para el resto del año en materia de ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS UTENSILIOS, SERVICIOS DE SEGURIDAD, Y ESTUDIOS TÉCNICOS, NO va a ser necesaria la utilización del importe que ahora se propone disminuir con cargo a estos conceptos.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NÚM. 8,

Fdo.: José del Río Escobar

Plaza de la Inmaculada nº 14 – 29140 Málaga – Tf: 951 92 60 48 – Fax: 951 92 64 46 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	o3FUXB3xNwhD9BMwjTenLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Rio Escobar	Firmado	26/04/2023 10:28:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o3FUXB3xNwhD9BMwjTenLw==		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023

PTC

ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA JUNTA DE DISTRITO Nº 8 - CHURRIANA

- Partida que se propone SUPLEMENTAR

CODIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
8	3382	22609	4090	5.803,00 Euros

- Partida/s que se propone/n DISMINUIR

	IMPORTE	ACTUACIÓN	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PROGAMA DE GASTOS	CÓDIGO ORGÁNICO
Euros					
Euros	5.392,00	4090	20300	3382	8
Euros	210,00	4090	22701	3382	8
Euros	201,00	4090	22706	3382	8
Euros					
Euros					

TOTAL DISMINUCIONES

5.803,00 Euros

Documentos que se adjuntan:

- Informe de la Concejalía Presidencia del Distrito
- •

26/04/2023

Observaciones del Servicio de Gestión Contable: 200/2023 352579/2023

Observaciones del Área de Fiscalización.

EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS		
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE					

Código Seguro De Verificación	ban9Q0vOE4ue2WEURG9Jpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Rio Escobar	Firmado	26/04/2023 10:28:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ban9Q0v0E4ue2WEURG9Jpw==		



Código Seguro De Verificación	CkUd8Eeo2My0q9RGFEo9ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	26/04/2023 13:22:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CkUd8Eeo2My0q9RGFEo9ng==		



Código Seguro De Verificación	ban9Q0v0E4ue2WEURG9Jpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Rio Escobar	Firmado	26/04/2023 10:28:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ban9Q0vOE4ue2WEURG9Jpw==		



Código Seguro De Verificación	CkUd8Eeo2My0q9RGFEo9ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	26/04/2023 13:22:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CkUd	8Eeo2My0q9RGI	FEo9ng==





RC

Clave operación 101 Signo 0

2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones:

1

Ejercicio:

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto 2.023

 Orgánica
 Programa
 Económica:
 Referencia
 Importe EUROS
 PGCP

 08
 3382
 22701
 22023014525
 210,00

SERVICIOS DE SEGURIDAD

Importe EUROS

DOSCIENTOS DIEZ EUROS. 210,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

SOLICITUD DE PTC A 22609.8.3382 PAM 4090. IMPORTE: 210 €

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230019727**

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con Fecha **26/04/2023**

Código Seguro De Verificación	n735gPmnQU4be1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	26/04/2023 08:41:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/n735gPmnQU4be1gXwCJRMQ==		





RC

Clave operación 101 Signo 0

1

2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS Nº. Op.Anterior: Nº. Expediente: Aplicaciones: Oficina

Ejercicio:

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto 2.023

Orgánica Programa Económica: Referencia Importe EUROS PGCP 08 3382 22706 22023014526 201,00 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS

Importe EUROS

DOSCIENTOS UN EUROS.

201,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

SOLICITUD DE PTC A 22706.8.3382 PAM 4090. IMPORTE: 201 €

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230019728**

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con Fecha **26/04/2023**

Código Seguro De Verificación	Uas6xFo/s7q2cWxIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	26/04/2023 08:41:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Uas6xFo/s7q2cWxIwoaJRg==		





RC

Clave operación 101 Signo 0

2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones:

1

Ejercicio:

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto 2.023

 Orgánica
 Programa
 Económica:
 Referencia
 Importe EUROS
 PGCP

 08
 3382
 20300
 22023014524
 5.392,00

08 3382 20300 22023014524
ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

mporte Importe EUROS

CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS. 5.392,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

SOLICITUD PTC A LA PARTIDA 22609.8.3382 PAM 4090. IMPORTE: 5392 €

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230019726**

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con Fecha **26/04/2023**

Código Seguro De Verificación	qkWwb2yMBZu20xdjt1XMLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	26/04/2023 08:41:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qkWwb2yMBZu20xdjt1XMLw==		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 15 PTC 2023 Fecha: 26/04/2023 Grupo Apuntes: TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 15 PTC 2023 DTO CHURRIANA

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación		Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
AC	382 22609 TIVIDADES CULTURALES Y PORTIVAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.803,00	
AR MA	382 20300 RENDAMIENTOS DE QUINARIA, INSTALACIONES ITILLAJE			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.392,00	
<u> </u>	382 22701 RVICIOS DE SEGURIDAD			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-210,00	
ES	382 22706 TUDIOS Y TRABAJOS CNICOS			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-201,00	

Suma Total

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 15º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" JUNTA MUNICIPAL DE

DISTRITO Nº 8 CHURRIANA

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición de la Junta Municipal de Distrito nº 8 Churriana, motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación 08 3382 22609 "Actividades culturales y deportivas" por importe de 5.803,00 € para hacer frente a la necesidad de efectuar gastos urgentes e imprescindibles en materia de organización de actividades socioculturales y deportivas durante el segundo trimestre de 2023.

Las aplicaciones presupuestarias que proponen disminuir son:

- 08 3382 20300 "Arrendamientos de maquinaría, instalaciones y utillaje" por importe de 5.392,00 €
- 08 3382 22701 "Servicios de seguridad" por importe de 210,00 €.
- 08 3382 22706 "Estudios y trabajos técnicos" por importe de 201,00 €.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

15 TC AYTO 2023

Código Seguro De Verificación	htBLP2AfeJeVaLUT7CKxEQ==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	04/05/2023 10:26:02			
Observaciones		Página	1/2			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/htBLP2AfeJeVaLUT7CKxEQ==					





ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

						0,00	
	ESTADO DE GASTOS						
	Aplic. GASTOS	Proyecto 🔻	R.F.	~	Importe	7	DESCRIPCIÓN ▼
2023	08 3382 22706 4090				-20	1,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
2023	08 3382 22701 4090				-21	0,00	SERVICIOS DE SEGURIDAD
2023	08 3382 20300 4090				-5.39	2,00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
2023	08 3382 22609 4090				5.80	3,00	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El 22 de septiembre 2022 el Congreso de los Diputados ha respaldado la petición del Gobierno sobre la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que se decide extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023, por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica EL INTERVENTOR ADJUNTO Fdo.: Jesús Jiménez Campos

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

15 TC AYTO 2023

Código Seguro De Verificación	htBLP2AfeJeVaLUT7CKxEQ==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	04/05/2023 10:26:02			
Observaciones		Página	2/2			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/htBLP2AfeJeVaLUT7CKxEQ==					





Servicio de Presupuestos

INFORME:

Asunto: Décimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Distrito de Churriana, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Décimo Quinto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2023, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 5.803,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Distrito de Churriana informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica El Jefe del Servicio de Presupuestos. Juan C. Sondermeyer Martín.

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	2mC7GUsGbBCy8tlt9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	04/05/2023 13:59:12			
Observaciones		Página	1/1			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2mC7GUsGbBCy8tlt9ML0UQ==					

